



## **REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA III VALDEFUENTES**

### **Denominación de la prueba:**

### **III BTT MARATÓN VALDEFUENTES 2014**

**Puntuable para el campeonato de Extremadura y Circuito Provincial Trujillo 2014**

### **Fecha:**

**15 de Junio de 2014**

### **Horario de salida:**

**10:00 h.**

### **Lugar de salida y celebración:**

**Plaza de la Plaza Valdefuentes (Cáceres)**

### **Categorías:**

**Cadete, Junior, Sub-23, Elite, Senior, Master 30/ 40/ 50/ 60  
(Masculino y femenino) y Cicloturistas.**

### **Datos del organizador:**

**ADC F.º Pizarro y Ayuntamiento de Valdefuentes**



## REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA III VALDEFUENTES

### Artículo 1. Organización

1.1.- Bajo la denominación **III BTT MARATÓN VALDEFUENTES 2014**, puntuable para el Campeonato Extremadura y Circuito Provincial de Trujillo 2014, la entidad arriba reflejada organiza la presente prueba de acuerdo al Reglamento de la federación extremeña de ciclismo.

### Artículo 2. Participantes

2.1.- Podrán participar todos los corredores/as de las categorías Cadete, Junior, Sub-23, Elite, Master 30, Master 40, Master 50, Master 60 y Cicloturistas (todos ellos en categoría masculino y femenino) con posesión en vigor de la licencia RFEC para el año 2014. No serán válidas licencias de otras Federaciones (Triatlón, Montaña, etc.)

2.2.- Todos los participantes ratifican que se encuentran aptos/as para la práctica de ciclismo y en condiciones suficientes para tomar parte en la citada prueba.

2.3.- Debido a la dureza de la prueba, no es aconsejable que participen personas poco habituadas. Desde la organización se recomienda encarecidamente a todos los participantes la realización de una revisión médica que asegure la idoneidad o no de su participación.

2.4.- No se aceptarán inscripciones de menores de 16 años. Igualmente, todos los menores de 18 años de edad, sin excepción alguna, deberán presentar DECLARACIÓN JURADA del padre, madre o tutor legal que autorice su participación en esta prueba y que se encuentran capacitados para poder participar en la misma.

2.5.- Todos los participantes que se inscriban, aceptan y se someten formalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones de la organización, al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, al Reglamento Técnico de la RFEC y, en especial, a las decisiones que tomen los jueces de la prueba.

## **REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA III VALDEFUENTES**

### **Artículo 3. Inscripciones**

3.1.- El plazo oficial de inscripciones se abrirá 15 días antes de la prueba y su cierre se realizara 48 horas antes o al completar los 300 participantes.

El día de la prueba no habrá inscripciones.

3.3.- La inscripción se hace de forma obligatoria a través de la página Web:

<http://www.ecfranciscopizarro.com/> cumplimentando el formulario de inscripción del enlace en el cual se confirmara la inscripción con un correo.

3.4.- Los que elijan esta modalidad la inscripción se considerará formalizada con el pago en el plazo establecido y no por el mero hecho de cumplimentar el formulario.

3.5.- No se procederá a la devolución del importe de la inscripción en caso de NO participación, sea cual fuere el motivo.

3.6.- Todos/as los participantes que tomen la salida sin haber formalizado su inscripción lo harán expresamente bajo su responsabilidad. La organización se reserva el derecho de expulsar antes o durante el desarrollo de la prueba a aquellas personas que no acrediten su condición de inscrito, sin derecho a reclamación alguna.

3.7.- La organización sancionará económicamente con un importe de 500 €, a aquellas personas que participen en la prueba sin acreditar su condición de inscrito, en concepto de daños y perjuicios derivados por la responsabilidad civil inherente como organizadores. Así mismo, cualquier persona que participe en la prueba sin acreditar su condición de inscrito, en caso de precisar asistencia sanitaria, mecánica o de evacuación, deberá afrontar el coste económico derivado por su intervención. La organización podrá vetar la participación en futuras ediciones a aquellas personas que lo hagan en la actual edición sin haber acreditado su condición de inscrito. Asimismo, comunicará con la FEXC y la RFEC el incumplimiento de la normativa de dichas personas a los efectos que se consideren oportunos.

3.8.- Se establece un límite de 300 ciclistas. La organización se reserva el derecho de modificar el cupo máximo de participantes.

## **REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA III VALDEFUENTES**

3.8.- Según norma de la Federación de Ciclismo, cadetes y junior no tendrán que abonar inscripción por participar y no tendrán derecho a regalo. Así mismo, cadetes y master 60 tienen que realizar la ruta alternativa corta.

3.9.- Menores de 15 años no podrán participar en la prueba.

3.10.- Para menores de 18 años será imprescindible presentar el anexo de autorización de la Federación de Ciclismo.

### **Artículo 4. Recorrido.**

4.1.- Se establece un único recorrido:

<http://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=6735474>

El recorrido puntuable para la clasificación del Campeonato Extremadura y Circuito Provincial, tendrá varias vueltas según la categorías.

4.1.1.1.- La salida y llegada tendrá lugar en la localidad de **VALDEFUENTES**, y discurrirá por los términos municipales de La Comarca de Montánchez.

4.2: La prueba es de carácter **COMPETITIVO**, por lo que el recorrido estará abierto al tráfico y señalizado mediante cinta balizadota, señales verticales y el personal de seguridad activa interviniente, Guardia Civil, Policías Locales, Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil y Organización, los participantes están obligados a respetar las normas de circulación, prestando especial atención a los cruces donde no se tenga preferencia y a las incorporaciones a carreteras, calles, siempre circulando por la derecha.

4.3.- La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido si por causas de fuerza mayor y para preservar el correcto desarrollo de la prueba así fuera aconsejable.

### **Artículo 5. Retirada de dorsales y entrega de obsequios.**

5.1.- Todos los participantes que hayan formalizado su inscripción, deberán presentarse 60 minutos antes de la prueba, para verificar la licencia y dorsal, firmar la documentación necesaria y recibir las instrucciones complementarias del organizador en la oficina habilitada para la prueba. (deberán acreditar su identidad en caso que los jueces lo soliciten).



## **REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA III VALDEFUENTES**

5.2.- No podrán participar los participantes que no asistan en horarios indicados. Los inscritos que no asistan, podrán autorizar su recogida presentando autorización de director deportivo.

5.3.- Los participantes que no verifiquen su dorsal en el horario indicado quedarán excluidos de la prueba.

5.4.- Todos los participantes están obligados a llevar de forma clara y visible la placa en la parte frontal de la bicicleta y el dorsal en la espalda del deportista.

### **Artículo 6. Clasificaciones, toma de tiempos y puntos y cierre de control.**

6.1.- La toma de tiempos será efectuada por los jueces y cronometradores designados por la FEXC quienes, igualmente, confeccionarán las clasificaciones oficiales de la prueba. Dichas clasificaciones estarán expuestas en <http://www.solo-btt-extremadura.es/>

6.2.- El cierre de control (clasificación oficial de la prueba) se realizará, cuando los participantes en la 1º vuelta cumpla el 50% del tiempo establecido por el primer corredor en su paso por meta. (Si el primer corredor su primera vuelta esta en 2.00 horas el cierre de la segunda vuelta estará después de 1.00 hora de su paso por meta)

6.3.- La organización prestará especial atención a que todos los participantes pasen por los puntos de control establecidos, pudiendo ser descalificados o no puntuar en la clasificación oficial si no tienen picados todos los puntos.

### **Artículo 7. Premios:**

7.1.- De acuerdo a la clasificación oficial de la prueba, tanto para masculino como Femenino, se establecen los siguientes premios:

- 1º ,2º y 3º Cada categorías
- 1ª Fémica
- 1º Equipo General ( jamón)
- 2º Equipo General ( Paleta)
- 3º Equipo General ( Lomo)
- Club Cicloturista con mayor número de participantes **Lote**
- 1º local

## REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA III VALDEFUENTES

- 7.2.- La organización podrá solicitar documento identificativos a los ganadores, siendo la no presentación causa suficiente de pérdida del derecho al mismo.
- 7.3.- Los premiados deberán obligatoriamente retirar los premios en persona, no aceptando la retirada por terceros.
- 7.4.- Avala y garantiza los premios ADC Fº Pizarro y Ayuntamiento Valdefuentes.
- 7.5.- Según el reglamento se aplicará **LA REGLA DE "MENOS DOS"**, que quiere decir que para que haya un premio siempre tiene que haber dos por detrás. Si hay tres ciclistas en una categoría, solo se daría premio al primero, si hay cuatro al primero y al segundo y si hay cinco ya se daría a los tres primeros.

### **Artículo 8. Cumplimiento del reglamento y normativa complementaria.**

- 8.1.- Todos los participantes se someten expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en el presente REGLAMENTO DE CARRERA.
- 8.2.- Asimismo, se someten al cumplimiento de las siguientes normas:  
El uso del casco será obligatorio durante todo el recorrido de la prueba.  
Los participantes permanecerán durante toda la prueba dentro del recorrido marcado por la organización, cumpliendo el recorrido de manera íntegra.  
Los participantes respetarán el entorno por el que discurre la prueba, pudiendo ser descalificados de la misma por los jueces en caso de arrojar basura o desperdicios o producir graves desperfectos al entorno.  
Los participantes atenderán en todo momento a las instrucciones que se notifiquen desde la organización y/o disposiciones de los jueces de la prueba.  
Respetar la señalización del recorrido y no modificarla, alterarla o suprimirla con intención de generar confusión o despiste entre el resto de corredores.



## **REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA III VALDEFUENTES**

### **Artículo 9. Servicios de carrera**

9.1.- La organización dispondrá de los siguientes servicios para los participantes de la prueba:

**Oficina Permanente**

**Duchas.**

**Lavado de bicicletas.**

**Avituallamientos en carrera.**

**Comida a la finalización de la carrera. (Opcional)**

**Motos enlace y Vehículos de apoyo.**

**Puesto de Socorro.**

**Coche escoba.**

### **Artículo 10. Cancelación de la prueba**

10.1.- La organización, en todo momento, velará por la celebración del evento programado. No obstante, se reserva el derecho de cancelación, sin derecho a reclamación alguna por parte de los corredores, si por causas de fuerza mayor así se aconseje:

- Recomendación expresa o imposición forzosa de cancelación por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Climatología sumamente adversa: tormenta con fuerte aparato eléctrico, nevada copiosa, vientos de suma intensidad, etc.
- Cualquier otra situación anómala que pueda suponer un riesgo para la integridad física de los participantes o que suponga la imposibilidad de celebrarse. No obstante, los corredores tendrán derecho a recibir su bolsa del corredor y los servicios que puedan prestarse con garantía (comida final, etc.) si no pudiesen tomar parte en la prueba o, si aún habiéndose efectuado la salida tuviesen que volver a línea de meta, por alguna de las causas anteriormente descritas; pero no tendrán derecho a reclamación alguna ni devolución del importe de la inscripción bajo ningún concepto.

## REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA III VALDEFUENTES

### **Artículo 11. Exención de responsabilidad**

11.1.- El participante es responsable de su condición física, de conocer el recorrido y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.

11.2.- El participante exime a ADC F<sup>a</sup> Pizarro, Federación Extremeña de Ciclismo y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de circulación como por accidentes deportivos, sin perjuicio de los que legalmente le son propias.

11.3.- El participante exime expresamente a la ADC F.<sup>o</sup> Pizarro y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas por la pérdida, deterioro, robo, extravío u otras circunstancias de sus objetos personales. Especialmente, exime a los anteriormente citados del deterioro que pudiera causarse sobre sus objetos personales el traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida (“coche escoba”).

### **Artículo 12. Derecho de modificación y aceptación.**

12.1.- La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (Normativa de Carrera), así como de rectificarlo, ampliarlo o alterar cuando las causas así lo justifiquen.

12.2.- El hecho de inscribirse en la prueba supone la aceptación plena de este Reglamento.





## **REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA III VALDEFUENTES**

### **Artículo 13. Cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.**

13.1.- De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado.

13.2.- Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a la dirección:

**ADC Fº Pizarro**  
**c/ Alborada 16.**  
**10200 Trujillo**

***La inscripción en esta prueba deportiva supone la aceptación de estas normas.***

**Para cualquier consulta ponerse en contacto con la organización:**

**Miguel 609861378 (Wasap) o [miguelgranymar@hotmail.com](mailto:miguelgranymar@hotmail.com)**



## REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA III VALDEFUENTES

### DECLARACIÓN JURADA

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con  
D.N.I \_\_\_\_\_, declaro haber efectuado un entrenamiento adecuado para la prueba ciclista **III BTT MARATÓN Valdefuentes**, Circuito Provincial de Trujillo, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior. Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud. Declaro que conozco la dureza de la prueba, que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado, y que atenderé permanentemente a todas las indicaciones que la organización me haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en mi persona, llevando permanentemente el casco. No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPING por la Federación de Ciclismo y la Agencia Estatal Antidopaje. Igualmente asumiré mi plena responsabilidad en caso de utilizar un atajo o vía alternativa a las señalizadas oficialmente por la Organización. Acepto que el dorsal es intransferible y que no podrá llevarlo otra persona por mí ya que los seguros tramitados solo cubren al titular. Me comprometo a respetar en los caminos por los que discurre la prueba, no dañar el entorno y no arrojar basuras en ningún punto el mismo o de lo contrario seré descalificado.

Trujillo, 2014

Fdo. EL PARTICIPANTE.

Nombre y apellidos:

DNI:



## REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA III VALDEFUENTES

### DECLARACIÓN JURADA Y AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ ,  
con D.N.I. \_\_\_\_\_, declaro haber efectuado un entrenamiento adecuado  
para la prueba ciclista **III BTT MARATON VALDEFUENTES**, Circuito Provincial de Trujillo, y  
no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la  
prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo  
anterior.

Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura  
que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos  
me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPING por la  
Federación de Ciclismo y la Agencia Estatal Antidopaje.

Igualmente asumiré mi plena responsabilidad en caso de utilizar un atajo o vía  
alternativa a las señalizadas oficialmente por la Organización.

Acepto que el dorsal es intransferible y que no podrá llevarlo otra persona por mí ya  
que los seguros tramitados solo cubren al titular. Me comprometo a respetar los caminos  
por los que discurre la prueba, no dañar el entorno y no arrojar basuras en ningún punto el  
mismo o de lo contrario seré descalificado.

Trujillo 2014



## REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA III VALDEFUENTES

### AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN DE MENORES

DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA “DECLARACIÓN JURADA” FIRMADA POR AMBOS

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ , con

D.N.I. \_\_\_\_\_, en calidad de PADRE / MADRE / TUTOR LEGAL DE

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con

D.N.I. \_\_\_\_\_, autorizo a mi hijo/hija a participar en la prueba ciclista

**III BTT DE VALDEFUENTES**, Circuito Provincial de Cáceres declarando estar

perfectamente informado de los requisitos necesarios para su participación y dando

expresamente consentimiento para ello.

Fdo. EL PARTICIPANTE Fdo. PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

Nombre y apellidos: Nombre y apellidos:

DNI: DNI: